Municipalidad Cerrillos
En Terreno

00957

DECRETO EXENTO N.º 202/ /2025

Cerrillos, 11 JUL 2025

V I S T O S:

El Decreto Exento N.º 202/932/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento N.º 202/932/2025, se aprobó el convenio de honorarios suscrito con doña **YAJAIRA NICOLE DEREAUX CARDENAS**, cedula de identidad N.º [redacted] a contar del 16 de junio 2025.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N.º 202/932/2025 en el sentido de establecer que el inicio del convenio a honorarios de **YAJAIRA NICOLE DEREAUX CARDENAS** es a contar del día 15 de mayo del presente y la cuota bruta correspondiente al mes de mayo es de $ 364.700 (Trescientos sesenta y cuatro mil setecientos pesos) y no como se señala en el documento original.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCh/MPP/CGS/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Páginaweb